

Legislación para un uso responsable de azúcar

viernes, 06 de abril de 2018

Los legisladores Jorge Ocampos y Daniela Agostino, presentaron un proyecto de ley que tiene por finalidad, incentivar el consumo responsable del azúcar, desde el afán de mejorar la calidad de vida de los rionegrinos.

La iniciativa fija que los establecimientos gastronómicos de la provincia, tanto públicos como privados, no pueden ofrecer azúcar en ningún tipo de presentación que permita el uso discrecional por parte del consumidor, salvo que éste la requiera expresamente, además dichos establecimientos deberán poner a disposición del consumidor edulcorantes de bajo índice glucémico que no afecten los niveles de azúcar en sangre.

Ocampos explicó que también se deberá colocar cartelería que indique "El consumo excesivo de azúcar es perjudicial para la salud".

En cuanto a los establecimientos gastronómicos y aquellos donde se realizan actividades deportivas, culturales, sociales y de recreación, como así también comercios (kioscos, almacenes y supermercados) donde se venden bebidas sin alcohol con o sin gas, indicó que "deberán ofrecer un repertorio de las mismas con bajo o nulo contenido de azúcar".

Además en el proyecto se menciona que las heladerías y todo otro establecimiento donde se venden helados, deben ofrecer una variedad de gustos o productos libres de azúcar y visiblemente exhibidos al público.

En los fundamentos de la iniciativa impulsada por Ocampos y Agostino se detalla los peligros del consumo excesivo de azúcar y mencionaron que "en base a que hace algunos años y a nivel mundial, se viene extendiendo una corriente que reivindica la incorporación de pautas indispensables para el desarrollo de una vida sana, principalmente aquellos vinculados a la alimentación y al sedentarismo, es que elevamos esta propuesta".

Ocampos expresó "a los efectos del presente proyecto no nos vamos a detener en el consumo del alcohol ni de la sal, temas para los cuales existe legislación que los aborda, pero sí lo haremos con respecto al consumo de azúcares, ya que hace tiempo se alerta sobre los daños que supone para la salud humana, siendo escasa la normativa que lo regula".